

mercio y Plagas del Campo que la Diputación tiene a su cargo, así como la de Arbitrios Provinciales en su zona.

8.ª También, y a tenor de lo dispuesto sobre constitución de fianzas, se estará a lo establecido en los artículos 36 y 37 del vigente Estatuto de Recaudación.

9.ª Los pliegos de condiciones, Reglamento del Servicio de Recaudación y cuantos antecedentes tiene la Corporación relacionados con este concurso, se hallan de manifiesto en la Secretaría de la Corporación durante los días y horas hábiles de oficina.

#### Modelo de solicitud

Don ....., de ..... años de edad, de estado ....., vecino de ..... con domicilio en calle ....., núm. ...., provisto de documento de identidad ....., expedido en ..... el día ..... de ..... de 19....., aceptando las condiciones señaladas en el concurso anunciado por esa Excm. Diputación Provincial para la provisión de la zona de Recaudación de Contribuciones e Impuestos del Estado en la provincia de Zaragoza, de Ejea de los Caballeros, entre funcionarios del Ministerio de Hacienda, comparece y como mejor proceda, dice:

Que reúne las condiciones siguientes (expresará el cargo que desempeña, sueldo y categoría del mismo, fecha del nombramiento, años de servicio, títulos profesionales o administrativos que posean, méritos profesionales especiales, acreditando todo ello en forma fehaciente).

Que solicita la zona de Ejea de los Caballeros.

Y suplica a la Excm. Diputación Provincial de Zaragoza le admita al referido concurso, y que, en definitiva, se le adquiera la zona solicitada.

(Lugar, fecha y firma.)

Zaragoza, 12 de enero de 1961.—El Presidente.—197.

• • •

#### RESOLUCION del Ayuntamiento de Córdoba por la que se anuncia concurso, previo examen de aptitud, para la provisión de una plaza de Delineante.

Dicha plaza se halla dotada con el haber base anual de 16.800 pesetas, ayuda familiar, pagas extraordinarias y demás emolumentos.

Requisitos: edad, veintiuno a cuarenta y cinco años; buena conducta, carecer de antecedentes penales, ser adicto al Movimiento Nacional, no padecer enfermedad ni defecto físico que le impida el ejercicio de la función.

El plazo de admisión de instancias es de treinta días hábiles, desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». A la instancia se adjuntará un trabajo profesional de la especialidad, realizado por el aspirante.

La prueba de aptitud consistirá en la exposición ante el Tribunal del estudio o trabajo al que se hace referencia, contestando a las preguntas que le sean dirigidas sobre el mismo, realizando, en su caso, un ejercicio práctico.

El concurso, previo examen de aptitud, se resolverá por el sistema de puntos alcanzados por el aspirante en la prueba de aptitud, más los que le otorgue el Tribunal por los méritos específicos que aporte.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba» correspondiente al 29 de diciembre pasado se inserta íntegra la convocatoria.

Córdoba, 9 de enero de 1961.—El Alcalde.—229.

• • •

#### RESOLUCION del Ayuntamiento de Córdoba por la que se anuncia concurso, previo examen de aptitud, para la provisión de una plaza de Topógrafo.

Dicha plaza se halla dotada con el haber base anual de 16.800 pesetas, ayuda familiar, pagas extraordinarias y demás emolumentos.

Requisitos: edad, veintiuno a cuarenta y cinco años; buena conducta, carecer de antecedentes penales, ser adicto al Movimiento Nacional, no padecer enfermedad ni defecto físico que le impida el ejercicio de la función.

El plazo de admisión de instancias es de treinta días hábiles desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín

Oficial del Estado». A la instancia se adjuntará un trabajo profesional de la especialidad, realizado por el aspirante.

La prueba de aptitud consistirá en la exposición ante el Tribunal del estudio o trabajo al que se hace referencia, contestando a las preguntas que le sean dirigidas sobre el mismo, realizando, en su caso, un ejercicio práctico.

El concurso, previo examen de aptitud, se resolverá por el sistema de puntos alcanzados por el aspirante en la prueba de aptitud más los que le otorgue el Tribunal por los méritos específicos que aporte.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba» correspondiente al 21 de diciembre pasado se inserta íntegra la convocatoria.

Córdoba, 9 de enero de 1961.—El Alcalde.—230.

• • •

#### RESOLUCION del Ayuntamiento de Gijón por la que se transcribe relación de aspirantes admitidos al concurso para la provisión de la plaza de Jefe de Jardines de este Municipio.

La Comisión Municipal Permanente, en sesión del 17 del presente mes de enero, acordó admitir al concurso-oposición convocado para proveer en propiedad la plaza arriba expresada a todos los aspirantes presentados, o sea a don José Marco Seco, don Félix Cayetano García Serrano, don Miguel Sabadell García, don José Antonio Marqués Sanz, don Manuel Marco Seco y don Manuel Domingo Fernández Menéndez.

Lo que se hace público a los efectos consignados en el vigente Reglamento sobre Régimen General de Oposiciones y Concursos de Funcionarios públicos.

Gijón, 24 de enero de 1961.—El Alcalde.—334.

• • •

#### RESOLUCION del Ayuntamiento de San Sebastián por la que se hace pública la relación de admitidos y composición del Tribunal calificador del concurso convocado para la provisión de dos plazas de Jefes de Negociado.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento de Oposiciones y Concursos, de 10 de mayo de 1957, se hace pública la relación de admitidos y composición del Tribunal calificador del concurso convocado para la provisión de dos plazas de Jefes de Negociado del Excmo. Ayuntamiento de San Sebastián:

#### Concursantes admitidos:

Don José María Méndez Jauregui.  
Don Felipe Ambielle Chalin.  
Don Félix Morras Jiménez.  
Doña Juana Lerchundi Eciolaza.  
Doña María Asunción Bontigui Almandoz.  
Doña María del Coro Gorostidi Zubillaga.

#### Composición del Tribunal:

Presidente, Ilmo. Sr. Alcalde o miembro de la Corporación en quien delegue.

Vocales: Doña Ana María Aróstegui Otegui, don Santiago Pagola Lacarra, don Manuel Agud Querol y don Emilio Soto Guinea.

Secretario, don Angel Larmán Lombide.

San Sebastián, 23 de enero de 1961.—El Alcalde.—454.

• • •

#### RESOLUCION del Ayuntamiento de Santander referente a la oposición para la provisión de la plaza de Administrador de Mercados.

Se aclara que la plaza de Administrador de Mercados, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 14, fecha 17 de los corrientes, está retribuida con veintidós mil pesetas anuales, habiéndose hecho constar por error 27.000 pesetas.

Santander, 19 de enero de 1961.—El Alcalde.—290.